



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 437 / 2019

**Sesión Ordinaria N° 30 / 2019
Concejo Municipal de Zapallar**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre
Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En **Sesión Ordinaria N° 30**, de fecha **23 de Octubre de 2019**, bajo **Acuerdo N° 437** el **Honorable Concejo Municipal** según la siguiente votación, acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal Max Correa : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal incluir en el Presupuesto Municipal 2020, la adquisición de un vehículo para Carabineros de Chile, Retén Zapallar.

En Zapallar, a 24 de Octubre de 2019.

SEC./p/c.



SR. ALCALDE DE ZAPALLAR
DON GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
PRESENTE:

De mi más alta consideración:

Como Coronel de Carabineros y Prefecto de la Prefectura de Carabineros Aconcagua, me he permitido dirigirme a Ud. con el objeto de plantear una situación que sé que es de vuestro interés, que es apoyar la función preventiva que cumple mi institución en su comuna.

Es por ello, que he estimado pertinente representar a Ud. estudiar la factibilidad de poder adquirir por su intermedio, un vehículo policial para que preste uso en el Retén "Zapallar", cuartel que se encuentra enclavado en vuestra comuna.

Sin duda alguna, que este esfuerzo será muy bien visto y valorado tanto por la comunidad y nuestros Carabineros, para lo cual le adjunto para su estudio, las especificaciones técnicas validadas metodológicamente para este tipo de medio logístico.

Sin otro particular, saluda atte. A Ud.



PAUL ALEJANDRO OLIVA YAÑEZ
Coronel de Carabineros
PREFECTO



CAMIONETA 4X4 AP AT

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
Identificación del vehículo	El vehículo ofertado debe ser nuevo sin uso y año comercial vigente a la fecha de facturación. Debe considerar un recorrido máximo de 100 Km, al momento de su entrega.	
	Marca del Vehículo	
	Modelo del Vehículo	
	Tipo de Vehículo	Camioneta Pick-Up doble cabina, equipado para el uso policial
	Capacidad	Conductor más un acompañante en la cabina delantera y a lo menos dos funcionarios en la cabina posterior.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
Motorización	Nº de Cilindros	4 o más cilindros
	Tanque de combustible.	Capacidad mínima de 70 Litros.
	Cilindrada	Entre 1.990 – 2.780 cm ³
	Potencia máxima	Desde 150 Hp
	Par motor máximo	Desde 370 Nm
	Ciclo motor	Diésel
Sistema de Transmisión	Transmisión automática desde 5 velocidades o CVT.	
Sistema de Frenos	Tracción 4x4 o Integral permanente.	
Seguridad y confort	Frenos de disco ventilados en ruedas delanteras	
	Frenos de tambor o disco en ruedas traseras	
	Sistema de frenos antibloqueo	
	Sistema de distribución electrónica de frenado	
	mínimo doble airbags frontal para conductor y acompañante	
	Alza vidrios de accionamiento eléctrico en plaza de conducción y acompañante, con comando que permita controlar la apertura de las ventanas posteriores.	
	Sistema aire acondicionado y/o Climatizador	
	El vehículo debe incorporar 02 focos led de seguimiento de accionamiento manual o de características equivalentes, debiendo estos estar empotrados en los pilares frontales (uno en cada costado del parabrisas del vehículo) contando con su respectivo sistema de accionamiento interno.	
	Barra antivuelco minera certificada exterior, con foco faenero led con orientación trasera y accionamiento con botón desde la plaza del conductor.	
	Láminas de protección ante impactos en vidrios.	Parabrisas
	Vidrios laterales	Mínimo 7 micras
	Luneta posterior	Mínimo 4 micras
Neumáticos	Neumáticos conforme al modelo del vehículo, debiendo ser neumático para todo tipo de terreno A/T	
Sistema eléctrico y equipos de advertencia	El vehículo deberá contar con un sistema de CCTV, cual debe mantener las siguientes características técnicas: A.- un equipo MVDR de 4 canales; formato de compresión H264; conectividad mediante sistema WIFI, GPS y 3G (o superior); sistema de audio 4 IN y 1 OUT; soporte de entrada y salida de alarma; conexión de cámaras tipo aviación; 1 HDD con capacidad de 2 Tb; slot de memoria SD de hasta 128 GB. B.- 2 cámaras (1 delantera y una trasera) de montaje fijo; imagen en color; lente fijo de 2,8 m; con visión infrarroja y alcance mínimo 18 metros de distancia, fabricación IP67 y alimentación 12 V.	
	La consola central del vehículo en el habitáculo de conducción debe contar con a lo menos un toma corriente de 12 V.	
	El vehículo debe contar con una caja de fusibles rotulada, conforme a las características necesarias para la conexión de equipos de advertencia y equipamiento adicional, con la finalidad de entregar protección al sistema ante eventuales cortocircuitos.	
	El vehículo debe contar con un barra delantero cuya longitud máxima no exceda 54" (1371.6 mm), en función de las características constructivas del	

	<p>El vehículo podrá portar solo emblema de la marca en máscara delantera y/o portallón trasero, cualquier elemento adicional relacionado con la marca, modelo y versión del vehículo debe ser retirado, debiendo indicar conformidad con esta materia.</p>
Accesorios	<p>Cada vehículo de considerar la entrega de un Kit de instalación para equipo móvil transceptores XTL-5000 O APX-2500, el cual debe considerar los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 antena móvil trunking 800/900 MHz, 3 DB de ganancia, montaje perforado; debe incluir cable coaxial y conector mini UHF, marca Motorola, P/N: HAF4017A. • 01 cable de ignición para equipo móvil APX-2500 o XTL-5000; marca Motorola, P/N: HLN6863B. • 01 micrófono de palma para móvil APX2500, marca Motorola, P/N: HMN1090C, conector redondo. • 01 cable de alimentación 30 & 35W. para equipo móvil, marca Motorola, APX2500 o XTS-5000 P/N: HKN4191B. • 01 parlante externo 15 W para móvil APX2500 o XTL-5000; marca Motorola, P/N: HSN4040. • 01 hardware para montaje de equipo APX2500 O XTL-5000, marca Motorola, P/N: HLN6861B.
Protección antibalística	<p>Muestra para verificar protección antibalísticas:</p> <p>El vehículo ofertada debe contemplar elementos de protección anti balística conforme al siguiente detalle:</p> <p>Protección anti balística con una cobertura para las 4 puertas (delanteras y traseras), de acuerdo al subtítulo "protección chapa metálica (parte inferior de la puerta)"</p> <p>Las muestras deben ser entregadas en el Departamento Armamento y Municiones L.5., ubicado en calle Victoria Subercaseaux N° 143, comuna Santiago, hasta el día y hora del cierre del proceso electrónico:</p> <p>Protección chapa metálica (parte inferior de la puerta)</p> <p>Para verificar las condiciones de protección anti balística del material propuesto, el oferente deberá hacer entrega de una probeta del material a aplicar por cada línea de adjudicación, cuya medida mínima para la ejecución del ensayo es de 400x400 mm. La muestra deberá estar rotulada con: el nombre de la organización participante, material constructivo de la muestra, código ID del proceso licitatorio y la cara del material dispuesta para recibir los impactos. El Departamento Armamento y Municiones L.5., hará entrega al oferente un acta fechada de constancia de entrega.</p> <p>Ejecución de la evaluación de probetas</p> <p>Estas se llevarán a cabo en el polígono de ensayos del Departamento de Armamento y Municiones L.5., donde se efectuarán tres disparos al material propuesto, con armamento PA UZI, a una distancia de 15 metros, con munición calibre 9 mm, de 8,03g. (124gr) FMC.</p> <p>El Departamento Armamento y Municiones de Carabineros verificará lo siguiente:</p> <p>condiciones anti balísticas exigidas:</p> <p>1º requerimiento exigido para partes opacas (chapa metálica) puertas delanteras: nivel IIIA de la norma NIJ-0108.01, utilizada como referencia.</p>

2º material exigido partes opacas puertas delanteras.: poliparafenileno tereftalamida o material de características equivalentes (no se acepta acero balístico).

El criterio de aceptación de partes opacas (probeta) será:

Que esta no debe ser perforada ni arrojar material fragmentado en la parte interior de la probeta (parte posterior a la recepción del impacto). Los resultados de la prueba, serán emitidos por el Departamento Armamento y Municiones de Carabineros de Chile, a través de un Informe técnico que será incorporado en el proceso de evaluación de ofertas.

En caso que la muestra no cumpla con las condiciones antibalísticas exigidas y el criterio de aceptación (señalado anteriormente), la oferta será eliminada del proceso de evaluación.

Nota importante de pruebas balísticas:

Para efectos de procesos de compra, donde se adquiera una baja cantidad de unidades, **cada uno de los proveedores** (con ofertas de vehículos especiales para Carabineros de Chile) deberá presentar en el Departamento de Armamentos y Municiones (L5), una probeta, que mantenga las dimensiones antes mencionadas, la cual será sometida a evaluación por parte del departamento especializado de Carabineros de Chile, la aprobación de esta prueba tendrá una vigencia desde la emisión del informe resultado hasta el día 31 de diciembre del mismo año, la cual debe ser renovada cada año.

- Se define como adquisición de baja cantidad de unidades un máximo de 30 vehículos (de cada modelo).
- Los proveedores que participen en procesos de compra de bajo volumen y cuentan con informe resultado de probetas aprobado (y vigente), **solo deberá hacer mención a dicho informe y no adjuntarlo.**

Si el proveedor postula a un proceso de bajo volumen de compra, con un vehículo cuya probeta **no fue evaluada, fue rechazada o cuyo informe no se encuentre vigente, será eliminado del proceso de compra.**

Pruebas balísticas aleatorias (para procesos de compra de más de 30 unidades del mismo modelo):

Una vez emitida la orden de compra, el participante adjudicado, deberá planificar la fecha de evaluación de condiciones antibalísticas conforme a lo descrito en el ítem comprobación de requerimientos en la fábrica previos a la entrega final de las unidades.

Para el desarrollo de las pruebas de resistencia a impactos balísticos, el Departamento Armamento y Munición de L5, designará a un funcionario con las competencias pertinentes para la ejecución de las pruebas de campo.

La provisión de armamento y munición para el desarrollo de las pruebas en fábrica, deben ser gestionadas por el proveedor y ser homólogas a PA UZI y munición calibre 9 mm. de 8,03g (124gr) FMC.

Las pruebas se ejecutarán bajo los mismos criterios establecidos en el subtítulo "ejecución de la evaluación de probetas"

Condiciones anti balísticas a verificar protección chapa metálica (parte inferior de la puerta)

1º requerimiento exigido partes opacas puertas delanteras: nivel IIIA de la norma NIJ-0108.01, utilizada como referencia.

2º material exigido partes opacas puertas delanteras: poliparafenileno tereftalamida o material de características equivalentes (no se acepta acero balístico).

	<p>3º será condicionante obligatoria que los tres tiros disparados a la puerta, deben impactar el material balístico instalado en ésta, por lo consiguiente se disparará a la puerta los tiros necesarios para el cumplimiento del requerimiento balístico solicitado por carabineros de Chile.</p> <p>Con lo anterior, el criterio de aceptación partes opacas (puerta delantera) será que el material anti balístico implementado no debe ser perforado y tampoco arrojar material fragmentado en la parte interior del material (parte posterior a la recepción del impacto).</p> <p>Los resultados de la prueba, serán inmediatos y quedarán constanciados en un acta simple firmada por ambas partes (carabineros y proveedor contratado) y por un informe técnico emitido por el Departamento Armamento y Municiones L.5.</p> <p>En caso que la evaluación resulte negativa, es decir no cumpla con lo requerido en el presente anexo, el personal de Carabineros deberá volver en una segunda oportunidad, a efectuar esta prueba antibalísticas en fábrica, y así sucesivamente hasta verificar la conformidad a lo requerido.</p> <p>La sustitución de los elementos sujetos a evaluaciones balísticas (puertas) será de cargo del proveedor contratado, es decir que posterior a los ensayos practicados por el personal técnico de la Institución, la empresa deberá sustituir la parte evaluada (puerta) de manera íntegra por una de las mismas características constructivas y resistencia balística.</p> <p>Una vez desarrolladas las pruebas de resistencia balística aleatorias en fábrica, el proveedor contratado deberá hacer entrega del material evaluado rotulado, indicando: fecha de evaluación de la muestra, código id del proceso licitatorio, línea de adjudicación evaluada. Materiales que serán recibidas junto con la entrega de las unidades en el país de destino, en atención a cada línea evaluada.</p>
OTRAS CARACTERÍSTICAS	
Presencia en el mercado nacional	<p>Con la finalidad de resguardar los intereses de la Institución, la calidad, continuidad del servicio técnico y disponibilidad de repuestos, la marca de los vehículos ofertados deben a lo menos mantener una presencia en el mercado nacional desde el año 2000, lo cual será comprobado mediante la nómina de vehículos homologados que mantiene el Centro de Control y Certificación Vehicular, dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (letra e.1) homologación de vehículos livianos y medianos que se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://mtt.gob.cl/archivos/5609.html</p>
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> - Cubre pisos de goma - Kit de Tránsito. - Extinguidor de incendio de polvo químico "A-B-C" - Kit de Herramientas Básicas, para efectuar el recambio del neumático de repuesto y tareas menores. - Manual del Propietario en idioma Español. - Botiquín básico - Estanque de combustible completo

	<p>vehículo, debiendo contar con un mínimo de 16 módulos Led, que contemplen 360° en la proyección de luz, cuya construcción deberá considerar materiales como policarbonato y/o de características equivalentes que garanticen alta resistencia al impacto, a la decoloración. El sistema de anclaje debe ser conforme al modelo del móvil ofertado a fin de asegurar la sujeción del equipo. El equipo debe admitir una tensión conforme a las características del sistema eléctrico del vehículo.</p> <p>La baliza contará con la siguiente distribución de colores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un mínimo de dos módulos led de color verde dirigidos hacia la parte delantera del vehículo. ➤ Un mínimo de tres módulos led de color verde dirigidos hacia la parte trasera del vehículo. ➤ Un mínimo de cuatro módulos led de color rojo dirigidos hacia la parte delantera del vehículo. ➤ Un mínimo de cuatro módulos led de color rojo dirigidos hacia la parte trasera del vehículo. ➤ El barral deberá contar además con tres o más luces led de iluminación y control de color blanco, una como mínimo central frontal y dos laterales (una en cada extremo del barral). <p>En la distribución de los módulos de color rojo, se exige que cuatro de estos estén dispuestos en las esquinas del barral.</p> <p>El sistema de advertencia lumínica deberá contar con switch de control para cada una de las modalidades de uso de las balizas (Módulos de color rojo, módulos de color verde, módulos de color rojo/verde en conjunto, luz iluminación frontal y luces de iluminación laterales de manera diferenciada izquierdo /derecho).</p> <p>El vehículo deberá contar con un equipo de advertencia acústica que incorpore una sirena electrónica, que a lo menos emita los siguientes tonos wail, yelp, hi-lo y horn de preferencia, con una potencia desde 100 Watts, debiendo contar con micrófono para aplicación como altoparlante y finalmente deberá considerar un parlante con una potencia desde 100 Watts, cabe señalar que el equipo debe admitir una tensión e intensidad conforme a las características del sistema eléctrico del vehículo, para asegurar su correcta operación.</p> <p>El oferente debe hacer entrega en un archivo digital o físico al momento de la recepción de los vehículos, que contenga como mínimo el plano eléctrico de instalación de ambos equipos de advertencia (lumínica y acústica). Los equipos deben considerar un funcionamiento continuo de al menos 12 horas sin sobrecalentamiento ni deterioro de sus componentes constructivos. Los equipos y partes de las instalaciones que estén expuestas a la intemperie deberán ser resistentes a condiciones climáticas adversas. El equipamiento deberá ser entregado, instalado y funcionando de manera correcta.</p>
<p>Color y nomenclaturas institucionales</p>	<p>El color blanco debe encontrarse de acuerdo al CODIGO RAL 9003 SIGNALWEIB, RAL CLASSIC RAL-K7. En tanto el color verde será establecido a contra muestra conforme a especificaciones del Departamento de Transportes L.3., debiendo el proveedor adjudicado una vez emitida la orden de compra efectuar las coordinaciones pertinentes, donde el citado Departamento proporcionará un padrón de color físico para establecer el color de la totalidad de unidades comprometidas en el proceso.</p> <p>El color verde debe abarcar el interior de los pilares delanteros y central, a la misma altura del corte exterior reglamentario, como asimismo en el interior del capot, vano de puertas y maleta del vehículo.</p> <p>La sigla Institucional, página web, teléfono y símbolos corporativos Institucionales, deben ser ploteadas en vinilo PVC termo moldeable o material de características equivalentes, materia que será coordinada una vez emitida la orden de compra a través del Departamento de Transportes L.3., quien proporcionará dimensiones, colores, ubicación en la carrocería, entre otros.</p>